

**ACTA #29.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #29.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Catorce Horas con Cinco minutos del día NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRONICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez y Diputado Aquiles Espinosa García.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y OCHO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- En seguida el Diputado Secretario dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2011. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS DE "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO QUE OCUPA EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS NOMBRES DEL POLÍTICO JUAN SABINES GUTIÉRREZ, DEL ABOGADO SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, DE LA ESCRITORA Y POETA ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA, DEL SACERDOTE SAMUEL RUÍZ GARCÍA, DEL DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ Y DEL PROFESOR EDGAR ROBLEDO SANTIAGO". -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL

QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO LAS INICIATIVAS SIGUIENTES: -----  
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS. -----  
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----  
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. --  
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.-  
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR BONOS TENDENTES A SUBSIDIAR EL PAGO DE DERECHOS ESTATALES PREVISTOS EN LA LEY, QUE DEBAN CUBRIRSE PARA LA OBTENCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTES, DERIVADO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS QUE SON OTORGADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN A CARGO DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS. -----  
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ADQUIRIR Y DONAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COTA 100 MSNM DE SEGURIDAD UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE OSTUACÁN Y TECPATAN. -----  
 INICIATIVA DE LEY DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS. -----  
 INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 Y EL ARTÍCULO 6, DEL DECRETO NUMERO 164, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A CUMPLIR CON EL ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA, SIGNADO EN EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE P-318-05, GERÓNIMO GÓMEZ LÓPEZ, RADICADO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL ARTICULO 20 DE LA LEY DEL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMO FECHAS CONMEMORATIVAS: EL 27 DE JUNIO DE 2011, DÍA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CHIAPAS SIGLO XXI Y EL 20 DE AGOSTO, COMO DÍA DE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS". -----
6. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN BRAILLE. -----
7. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, PARA CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL CICLÓN STAN. -----

8. LECTURA DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE RECONOCE AL ESCRITOR E HISTORIADOR JAN DE VOS VAN GERVEN COMO CHIAPANECO DISTINGUIDO. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: “ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “ESTÁ APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.-----

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A DIVERSAS INICIATIVAS DE “DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO QUE OCUPA EL CONGRESO DEL ESTADO, LOS NOMBRES DEL POLITICO JUAN SABINES GUTIÉRREZ, DEL ABOGADO SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, DE LA ESCRITORA Y POETA ROSARIO CASTELLANOS FIGUEROA, DEL SACERDOTE SAMUEL RUÍZ GARCÍA, DEL DOCTOR MANUEL VELASCO SUÁREZ Y DEL PROFESOR EDGAR ROBLEDO SANTIAGO”... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA

A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fueron turnadas para su estudio y dictamen, diversas Iniciativas de **“Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el muro de honor del recinto que ocupa el Congreso del Estado, de los nombres del político Juan Sabines Gutiérrez, del Abogado Salomón González Blanco, de la escritora y poeta Rosario Castellanos Figueroa, del Sacerdote Samuel Ruíz García, del Doctor Manuel Velasco Suárez y del profesor Edgar Robledo Santiago”**; y-----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse las Iniciativas de “Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el muro de honor del recinto que ocupa el Congreso del Estado, de los nombres del político Juan Sabines Gutiérrez, del Abogado Salomón González Blanco, de la escritora y poeta Rosario Castellanos Figueroa, del Sacerdote Samuel Ruíz García, del Doctor Manuel Velasco Suárez y del profesor Edgar Robledo Santiago”. -----

**Artículo Único.-** Se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Congreso del Estado, de los nombres del político Juan Sabines Gutiérrez, del Abogado Salomón González Blanco, de la escritora y poeta Rosario Castellanos Figueroa, del Sacerdote Samuel Ruíz García, del Doctor Manuel Velasco Suárez y del profesor Edgar Robledo Santiago. -----

#### ----- TRANSITORIOS -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo Segundo.-** Existiendo aún descendientes directos de estos distinguidos personajes, la Cámara de Diputados les extenderá invitación oficial, para que se deleve el nombre de su ilustre ascendiente. -----

**Artículo Tercero.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la Sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de agosto del año 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen, el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño, por lo que el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ALBERTO

VALDEZ AVENDAÑO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venia diputado Presidente, estimados diputados y diputadas de esta sesenta y cuatro legislatura. Amigos de los medios de comunicación. La Comisión de Educación y Cultura que me honro en presidir, recibió de los diferentes grupos parlamentarios la iniciativa de decreto para rendir homenaje en esta tribuna del Estado, a través de la inserción en letras doradas de este recinto legislativo, a destacados hombres y mujeres ilustres que han contribuido al bienestar de los chiapanecos o han puesto el nombre de Chiapas en lo más alto dada su contribución a la sociedad mexicana e incluso mundial. Este solo hecho, habla que todos los partidos políticos representados en esta soberanía y por supuesto, sus diferentes expresiones, son escuchados por todas y todos los que integramos este congreso y habla también de que hoy estamos sumados en un objetivo común: Chiapas. El Partido Revolucionario Institucional propuso a Don Juan Sabines Gutiérrez y a Don Salomón González Blanco. El Partido de la Revolución Democrática al sacerdote Samuel Ruiz García. El Partido Verde Ecologista al Doctor Manuel Velasco Suárez. El Partido Acción Nacional a Doña Rosario Castellanos así como esta Comisión de Educación y Cultura al maestro Edgar Robledo Santiago. El día de ayer, dicha Comisión, decidió por unanimidad de votos, aprobar tales iniciativas y pone hoy a consideración de ustedes estimados diputados y diputadas, del pleno soberano e institucional que representamos, la aprobación final que se requiere para que este dictamen se convierta en decreto. Un comentario importante lo vertió ayer el diputado Zoé Robledo integrante de esta Comisión en su participación, al puntualizar que estos personajes ilustres forman parte ya de la historia del siglo XX, la historia que todos y cada uno de nosotros nos ha tocado, en buena medida, vivir. La justificación individual de tal unanimidad está basado principalmente en los siguientes aspectos: Don Juan Sabines Gutiérrez; la diputada Pariente ayer dio inicio a su participación con la siguiente cita extraída del discurso del primer informe de gobierno de don Juan Sabines Gutiérrez como Gobernador del Estado: ¡Si, si, he deseado por mucho tiempo el gobernar!, el transformar a Chiapas, el sacudirlo, el hacerlo más exigente de su propio destino. Por eso ahora, si algo quiero ganar, es ganar tiempo. No podemos quedarnos sentados a nuestra puerta, esperando el cadáver del porvenir. Por eso estimados diputados y diputadas, así como la tradición obliga y la infancia es destino, la estirpe igual destina que obliga. Ser hijo de un destacado militar constitucionalista de la revolución mexicana y descendiente directo del prócer liberal don Joaquín Miguel Gutiérrez, convirtió vía destino a don Juan Sabines Gutiérrez en el político que sigue siendo, la imagen de lo que debe ser el hombre capaz de llegar al triunfo y que este triunfo haya sido el ayudar al pueblo de Chiapas. Su pueblo ¡Torbellino político que sacudió las viejas estructuras del poder estatal, distribuyo el presupuesto a los casi olvidados municipios, empoderándolos, construyendo miles de obras, modernizando y embelleciendo a Chiapas; fue presidente municipal de Tuxtla y ganó cuatro elecciones, dos de Diputado federal y dos como Senador de la Republica. A sus claras expresiones de notable gobernante hoy Chiapas rinde en su memoria la enorme elevación de sus acciones bañadas de pasión y gloria con luces de ejemplar mandatario y de un arraigo en el ánimo del pueblo, al grado de culto sentimental tan profundo que en muchos hogares chiapanecos tienen su fotografía como si fuera un santo milagroso por la cantidad de gente que ayudo con su majestuosa obra. Hoy su pueblo a través de esta soberanía se enorgullecerá.- En ese momento el diputado

Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO”.- Acto seguido el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño continuo con su intervención y dijo: Hoy, su pueblo a través de esta soberanía se enorgullecerá al saber que su nombre estará en el muro de honor del congreso local de Chiapas. Doctor Manuel Velasco Suárez: Neurólogo, neurocirujano y político de este jirón de patria mexicana; estudió en la UNAM, así como en la Universidad de HARVARD y en la de WASHINGTON. Fue Gobernador de Chiapas de 1970 a 1976 y entre muchas otras obras destacan la fundación de la Universidad Autónoma de Chiapas, la Escuela de Medicina del Estado y el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste. A nivel nacional e internacional tuvo diversos reconocimientos de Doctor HONORIS CAUSA por las universidades de Chiapas, Nuevo León, Morelos, Anahuác, así como de la Universidad Tomas Jefferson de Estados Unidos. Recibió la Orden Ricardo Moreno del Gobierno de Costa Rica; la Orden Hipólito Ananue del Perú; la Gran Cruz de Vasco Núñez de Balboa de Panamá y la Orden Estrella Roja de Yugoslavia. Recibió el Premio Chiapas en Ciencias en 1987, además de la gratitud de un pueblo orgulloso de uno de sus más preclaros y predilectos hijos. Samuel Ruíz García: Nacer en la cuna de la Guerra de Independencia de México y oficiar como Obispo en los Altos de Chiapas convirtió a Samuel Ruiz García en auténtico heredero de la inmensa e infatigable labor que en defensa de la dignidad y de la libertad de los pueblos indios realizara en su tiempo Fray Bartolomé de Las Casas. “la verdad os hará libres” y Samuel Ruiz García, encontró en Chiapas una verdad amarga que denunciaba la terrible explotación de los pueblos indígenas de Los Altos de Chiapas que vivía históricamente; la falta de los más elementales servicios causaban la muerte por enfermedades erradicadas cientos de años antes en los países desarrollados. Fue este hombre un visionario de lo que hoy es el nuevo Chiapas, un Chiapas en el que por superioridad de la ley se deben cumplir los Objetivos de Desarrollo del milenio; objetivos que coinciden con las grandes demandas de los pobres y que de forma valiente retomara el Obispo. Fue mediador entre el EZLN y el Gobierno Federal en el conflicto armado de 1994. La Catedral de la Paz, su Catedral, fue el escenario donde el mundo vio que el pueblo indígena, su pueblo, se volcó para verlo por última vez y de esta forma despidió a quien luchó grandemente por sus derechos humanos elementales y no hay mejor homenaje a Don Samuel hoy en el día internacional de los pueblos indígenas quedara su nombre instituido en letras doradas. Rosario Castellanos: El 25 de mayo de 1925, el universo de las letras latinoamericanas se engalanó con el nacimiento de una de las más grandes poetisas, novelistas y promotoras culturales. Rosario Castellanos Figueroa, pasó su infancia y adolescencia en la cuna de la libertad chiapaneca, Comitán. Con tal seguridad bajo el embrujo de las Nueve Estrellas y el Junchavín, pronto cobró consciencia de las injusticias cometidas con el pueblo tojolabal, consciencia que marcó y definió parte de su obra poética. Fue catedrática de la Universidad de Wisconsin, así como de la estatal. Colorado en la Universidad de Indiana.- En ese momento el diputado Presidente dijo: COMPAÑERO DIPUTADO: SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO... POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN”.- Acto seguido el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LE SOLICITO A ESTA PRESIDENCIA PERMISO PARA EXCEDERME DEL TIEMPO CONCEDIDO”, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 LA MESA CONCEDE MÁS

TIEMPO AL DIPUTADO VALDEZ PARA QUE CONCLUYA SU INTERVENCIÓN SIN EXCEDER EL TIEMPO DE 10 MINUTOS”.- Acto seguido el Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño continuo con su intervención y dijo: Gracias Diputado Presidente. En 1971 fue embajadora de México en Israel y catedrática de la Universidad Hebrea de Jerusalén. Salomón González Blanco: Este ilustre chiapaneco nació en Playas de Catazajá el 22 de abril de 1900. Su juventud la vivió durante la última fase armada de la revolución mexicana y la consolidación de las grandes conquistas de este proceso histórico que marcó indudablemente el destino de nuestra patria. Así, en 1923 es electo presidente de la unión socialista de estudiantes obreros, secundando la obra inmortal de Felipe Carrillo Puerto en cuanto a lo que hoy por hoy es realidad en Chiapas, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuanto a la generación de empleos y el abatimiento de la pobreza. Fue declarado doctor honoris causa por la UNAM, Secretario encargado del trabajo y previsión social con el Presidente López Mateos y ministro del trabajo y previsión social con el presidente Díaz Ordaz. Fue distinguido con la medalla Belisario Domínguez y además, presidente de la comisión encargada de la nueva Ley Federal del Trabajo en 1970, que en su tiempo diera a México las condiciones para el desarrollo económico base de la actual seguridad laboral que hoy gozamos principalmente en Chiapas. Fue senador y gobernador de Chiapas. Edgar Robledo Santiago: La estatura moral de un hombre no reside en el número de sus virtudes, sino en la cantidad de errores que comete y quien vive una vida al servicio de muchas vidas, no solo es moralmente un gigante, también es una vida de grandeza. Un gigante moral con alma de grandeza fue el maestro Edgar Robledo Santiago. El sentido de justicia social del magisterio genuino, halló en este extraordinario chiapaneco a uno de sus más ilustres reivindicadores; fue el último apóstol de la educación rural y hacerse maestro rural, según sus propias palabras, lo hizo creador, creador de consciencias que afirmaba que vale más un mínimo de realizaciones que un máximo de promesas. En su magisterio pugnó por la dotación definitiva de tierras a los campesinos, la ampliación de ejidos, construcción de infraestructura educativa, y todo aquello que condujera al mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos que tuvieron el privilegio de contar con él. Fue miembro del ateneo de ciencias y artes de Chiapas y del ateneo Torres Bodet además fue premio Chiapas en 1991. Secretario General del SNTE, Secretario General del AFECSE, Diputado Federal, Senador de la República y Director General del ISSSTE. Diputados y Diputadas en alguna participación comente a ustedes que honrar, honra y honor a quien honor merece. Este día histórico en el que se honra no a quienes son parte de la historia, sino a quienes han construido nuestra historia moderna, a quienes nos han heredado esta república democrática y la libertad de la que hoy gozamos... este día, es el día de Chiapas. Hoy en este sitio que enriqueceremos con los nombres de estos ilustres chiapanecos... este altar de rito laico y cívico, hoy hará historia. Nada más patriota que reconocer a quienes con su intelecto, nada más patriota que reconocer a quienes con su valentía, nada más patriota que reconocer a quienes con su ciencia...con su corazón, con su sangre, con la pluma o la espada, hicieron de esta bendita tierra un lugar propicio para vivir. Votemos pues y hagamos historia compañeros y compañeras. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA

ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES... HONORABLE ASAMBLEA: ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE EN FECHAS POSTERIORES ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRARÁ SESIONES SOLEMNES, CON EL OBJETO DE DEVELAR LOS NOMBRES QUE SERÁN INSCRITOS CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTE PODER LEGISLATIVO DIVERSAS INICIATIVAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: **“LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, TURNENSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----**

**LA INICIATIVA DE LEY DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, TURNENSE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.-----**

**LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR BONOS TENDENTES A SUBSIDIAR EL PAGO DE DERECHOS ESTATALES PREVISTOS EN LA LEY, QUE DEBAN CUBRIRSE PARA LA OBTENCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA O TÍTULO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTES, DERIVADO DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS QUE SON OTORGADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE LOS PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN A CARGO DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS.-----**

**LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A ADQUIRIR Y DONAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD LOS PREDIOS UBICADOS EN LA COTA 100 MSNM DE SEGURIDAD UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE OSTUACÁN Y TECPATAN. -----**

**Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 Y EL ARTÍCULO 6, DEL DECRETO NUMERO 164, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A CUMPLIR CON EL ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA, SIGNADO EN EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE P-318-05, GERÓNIMO GÓMEZ LÓPEZ, RADICADO ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, TURNENSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.---**

**“LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS. -----**

**Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, TURNENSE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.- -----**

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL ARTICULO 20 DE LA LEY DEL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMO FECHAS CONMEMORATIVAS: EL 27 DE JUNIO DE 2011, DÍA DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN CHIAPAS SIGLO XXI Y EL 20 DE AGOSTO, COMO DÍA DE LAS ASAMBLEAS DE BARRIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS”... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.-

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... EL PASADO 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA MESA DIRECTIVA RECIBIO PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN BRAILLE”... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDITORIAL Y DE RELACIONES PÚBLICAS Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA

CREAR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL CICLÓN STAN"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA Y DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE RECONOCE AL ESCRITOR E HISTORIADOR JAN DE VOS VAN GERVEN COMO CHIAPANECO DISTINGUIDO"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA GUADLUPE ROVELO CILIAS DEL PARTIDO CONVERGENCIA, CON EL TEMA "HOMBRES ILUSTRES QUE SE ESTÁN RECONOCIENDO EN CHIAPAS"; DIPUTADA MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON EL TEMA "DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS" Y LA DIPUTADA RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PUNTO DE ACUERDO PARA LAS MUJERES DEL CAMPO", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GUADLUPE ROVELO CILIAS DEL PARTIDO CONVERGENCIA, CON EL TEMA "HOMBRES ILUSTRES QUE SE ESTÁN RECONOCIENDO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venia, Diputado Presidente. Saludo fraternalmente a todos mis compañeros Diputadas, Diputados, al público presente, a los medios de comunicación. Es transcendental el cargo que todos tenemos en este momento histórico liderar, la posibilidad de cambio en nuestro Estado sólo se logra en la medida que todos los chiapanecos tengamos oportunidad de integrarnos dentro de un solo deseo de prosperidad fraterno, de debate libre y respetuoso y de exaltación a nuestros hombres y mujeres ilustres de nuestro Estado. Mujeres y hombres

que han trascendido más allá de nuestras fronteras y que así han sido reconocidos, hechos que se ven reflejados en las diversas obras que a lo largo de los años se ha venido reconociendo. Es bueno recordar a los hombres y mujeres ilustres, pero mejor es que nosotros como diputados pongamos de nuestra parte para que en el caso de chiapanecos que han sobresalido por su trabajo, por su humanismo, por su intelecto, y su servicio al pueblo, se les recuerde, pero además tengamos presentes a estos ilustres personajes que en este recinto legislativo llevarán nombres y apellidos. Hay momentos en la vida que se deben tomar decisiones y que muchas veces esas son de tal importancia que sí van a influir en los demás, y por mucho tiempo; esta es una de ellas. No soslayo acontecimientos penosos para nuestro Estado en los que en sentido inverso a lo antes manifestado, dan a nuestra entidad una imagen negativa; "por lo que aprovecho esta máxima tribuna, para exhortar al Honorable Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en particular y en lo general a todos los ayuntamientos de este Estado, para que en el caso de existir calles o avenidas con el nombre de Pablo Salazar Mendiguchia sean cambiados de denominación". Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA GERTRUDIS HERNANDEZ HERNÁNDEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA CON EL TEMA "DIA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su venida Diputado Presidente; Compañeras y compañeros legisladores, miembros de los medios de comunicación y público que nos hacen favor de acompañarnos. Les envió un saludo. Celebramos hoy una nueva relación histórica entre el Gobierno del Estado y los pueblos indígenas, 9 de agosto es un día trascendental para los pueblos indígenas y para todos los chiapanecos, es un día que a nivel internacional reconoce la identidad de nuestra raíces y valora la composición pluricultural de nuestro Estado, así como de la cultura indígena a nivel nacional e internacional, en la que además se le otorga especial énfasis a los trabajos de carácter artístico, tradicional y cultural que realizan los integrantes de las diferentes etnias. Chiapas es hoy en día en un Estado que se preocupa por sus habitantes, sin importar el estatus sociales, sexo, religión, credo político, raza, edades; claro ejemplo de lo anterior son las transformaciones de carácter económico, social, político y cultural, que tienen lugar para que la política de pueblos indígenas sea planteada con y para ellos, haciéndose el objetivo general de este gobierno el de avanzar con en el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de sus pueblos. El Gobierno del Estado de Chiapas es un claro ejemplo de lo que es el trabajo en pro de las poblaciones indígenas, misma que impulsan el reconocimiento, respeto y ejercicio pleno de los derechos colectivos de los 12 pueblos indígenas de Chiapas, pueblos que constituyen la riqueza cultural de nuestro Estado: mismos que son los pueblos tseltal, tsotsil, ch'ol, zoque, tojolabal, jakalteko, mam, chuj, mochó, kaqchikel, lacandón y q'anjob'al. Y que hoy en día dichos pueblos son reconocidos por la Constitución Política del Estado de Chiapas, en la que se les da el reconocimiento y respeto pleno a los derechos de sus pueblos indígenas. No es óbice señalar que el Estado de Chiapas ha elevado a un nivel superior al entorno la calidad de vida y el desarrollo de los Pueblos Indígenas, en completo respeto a la identidad y diversidad cultural de los mismos, procurando siempre la preservación, respeto y reconocimiento de sus usos y costumbres, tan es así que se ha elevado el rango constitucional al respeto a sus diversidades quedando plasmada en numeral séptimo de la misma. Ahora bien, resulta de fundamental importancia señalar que la política y la normatividad del Ejecutivo del Estado, ha sido enfocada con el objeto de regular y de

otorgar certeza y certidumbre legal al funcionamiento de cada uno de sus Órganos Administrativos que la conforman, su autonomía y libre determinación generando espacios de diálogos internacional con los Pueblos Indígenas para proponer iniciativas de leyes y formulaciones de Políticas Públicas en beneficio de esto. El Estado de Chiapas reconoce no solo a nivel nacional sino internacional el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, preocupado siempre por las Políticas Públicas entre los tres niveles de gobierno y la sociedad, para garantizar siempre el autodesarrollo, de los pueblos indígenas del Estado. Es pues este 9 de Agosto, es un día de reconocimientos por el esfuerzo realizado, pero también sirve para recordar que estos esfuerzos aún son insuficientes para abatir el rango de la pobreza que aún siguen padeciendo un gran número de nuestros hermanos indígenas, por ello a través de los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, se debe de redoblar el esfuerzo en pro del beneficio y mejoramiento de la calidad de la vida de los pueblos originarios de México, para erradicar finalmente el alto grado de marginación, discriminación, desnutrición y pobreza extrema que padecen estas culturas. El camino esta trazado a través de las políticas de Estado que ha tenido a bien impulsar nuestro señor Gobernador lo que se busca ahora es que las diferentes dependencias de gobierno sigan dando cumplimiento a ese espíritu benefactor que ha caracterizado a nuestra actual Administración Estatal aplicando para tal efecto lo que ya está acordado y legislado en materia de protección de nuestro pueblos indígenas. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "PUNTO DE ACUERDO PARA LAS MUJERES DEL CAMPO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates); y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Compañeros legisladores, amigos de los medios: Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. La que suscribe integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en ejercicio de la facultad que otorga el artículo 34 fracción II de la Constitución Política Local, 39 de la Ley Orgánica de este honorable cuerpo colegiado y en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 97 del Reglamento Interior de esta soberanía popular, me dirijo a ustedes para presentar un Punto de Acuerdo por ello formulo la siguiente exposición: En la actualidad el desarrollo de las naciones, los pueblos y las sociedades en general no se pueden entender sin la participación activa y actuante aportando talento, experiencia y capacidad de las mujeres en los diferentes campos de la vida política, mexicana y chiapaneca. La participación de las mujeres, así como la igualdad de género, se ha convertido en todo el mundo en un indicador de cuán democrático es un sistema político, transformándose en una variable específica en este campo. En general, la inclusión de las mujeres en las agendas de los gobiernos municipales, estatales y federales busca la igualdad de oportunidades, la que viene a sustituir a la de desigualdad formal, y busca equiparar los factores sociales y culturales de las circunstancias de partida en un contexto de justicia distributiva. Hablar de equidad y más aún, de equidad de género no sólo significa asumir un enfoque el cual enmarcar y potenciar en el mejoramiento de la situación de las mujeres y en particular, de su participación en la vida social, económica y política en la sociedad; supone, sobre todo, un punto de vista, un modo de entender cómo se constituyen y organizan las sociedades democráticas. Es por ello vital el fortalecimiento de los derechos de las mujeres chiapanecas; sobre todo de igualdad, equidad y corresponsabilidad social. En Chiapas hemos avanzado en el marco jurídico de apoyo a

las mujeres. Existen iniciativas, decretos a favor de la mujer y de su empoderamiento en toda la geografía chiapaneca. Bajo esa premisa y considerando la importancia de la mujer en el campo chiapaneco y el desarrollo rural de nuestro Estado, es necesario que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, fortalezca la actividad de la mujer rural en relación con las actividades productivas, aun cuando ya se encuentran previstas en lo general de las Leyes Agrarias y las normas y reglamentos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dentro del ámbito federal, pero es imprescindible y necesario legislar a nivel estatal para establecer su correspondiente Marco Jurídico. Considero forzoso plasmar a nivel de nuestro marco jurídico estatal el soporte legal que permita sustentar en programas todos los proyectos y las actividades productivas de la mujer, su organización, capacitación, asistencia técnica especializada y financiamiento, subsidiado y apoyos para el desarrollo y fomento productivo. En la propuesta que presento considero a la Secretaría del Campo, como el organismo coordinador de las disponibilidades de recursos de las distintas dependencias federales, que presentan disponibilidad de recursos específicos para el objetivo y además, facilita el acceso a las mujeres a programas concretos de producción y comercialización, así como la tipificación en normas de operaciones obligatorias en recursos destinados a la economía doméstica familiar y comercial. Por la naturaleza del trabajo de la mujer en el campo, en su traspato, parcela o propiedad rural, se requiere necesariamente de un procedimiento legal y ordenado que les permita realizar con éxito siempre la siembra, su cosecha, cría y explotación pecuaria, hortofruticultura y producción de lácteos y en general, un necesario fortalecimiento de la economía doméstica como lo realizan todas las naciones del primer mundo. Para este objetivo se requiere un conjunto de términos de referencias que establezcan los financiamientos, los programas, análisis de tamaño y las actividades específicas en función a su fuerza de trabajo y capacidad productiva. Por lo antes expuesto se propone el siguiente Punto de Acuerdo: Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, apruebe proponer al Ejecutivo del Estado la integración y ejecución de una "Iniciativa de decreto a favor de las mujeres campesinas para el desarrollo rural", o bien "un apartado de la ley que proteja a la mujer en Chiapas", en el cual se determine los nuevos conceptos de apoyos, participaciones, derechos y obligaciones de las mujeres del campo, en los procesos de producción y comercialización agroalimentaria a fin de impulsar y establecer nuevas oportunidades de desarrollo para las mujeres. Como todos sabemos, las mujeres rurales participan activamente con su fuerza de trabajo en todos los planes productivos, pero no cuentan con sus propias normas de operación adecuada para un desarrollo armonioso en lo económico, social y político. Propongo también la creación de grupos solidario de mujeres productoras de agroalimentos reconocidas con personalidad jurídica y patrimonio propio para el ejercicio de sus tareas productivas y reconocimiento institucional. Al proponer a esta Honorable Legislatura la aprobación de un Punto de Acuerdo para una Iniciativa de Decreto a favor de las mujeres campesinas para el desarrollo rural; "un apartado a la ley que protege a la mujer en Chiapas; y la creación de grupos solidarios de mujeres productoras de agroalimentos". Mi propuesta viene con el objetivo de contribuir a fortalecer las actividades productivas de las mujeres en el campo, brindándoles espacios legales a su trabajo productivo y dándoles una denominación que la distingue como un latente social con respaldo jurídico propio. En mérito de todo lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al trámite legislativo señalado en el artículo 97 del Reglamento Interior de esta soberanía popular solicito que una vez leída la presente iniciativa sea turnada a la Comisión de Desarrollo Rural y en reunión de comisión se valoren las propuestas para que en su momento se presente al pleno el

dictamen que decida la mayoría de los integrantes de dicha comisión, en completo respeto al principio democrático y de deliberación que es distintivo de un sistema representativo, y en respuesta a una petición ciudadana que merece una respuesta a los planteamientos que formule a sus representantes. Muchas gracias señor Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SEÑORA LEGISLADORA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO... CON RELACIÓN AL NUMERAL 97 DEL ORDENAMIENTO INVOCADO, SOLICITO A USTED PRESENTE POR ESCRITO SU PROPUESTA DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA SECRETARIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, PARA EFECTO DE QUE SEA INCORPORADA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES SUBSECUENTES PARA SU TRAMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--  
 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.--  
 Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente dijo: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS". (Toco el timbre).---

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA**

**VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ**